

## **ACUERDO M.CS-101 DE 2021**

**(ACTA 18 DEL 27 DE AGOSTO)**

***"Por el cual se establece el calendario académico para el periodo 2021- 2S para los programas de Posgrado de la Sede Medellín"***

### **EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN**

**En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 29, numeral 12 y**

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 26 del artículo 14 del Acuerdo 011 de 2005, es función del Consejo Superior Universitario, aprobar el calendario anual de actividades, a propuesta del rector.

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir el Calendario Académico anual de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante la Resolución 772 del 24 de noviembre de 2020, la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, en ejercicio de la delegación conferida por el Consejo Superior Universitario, estableció "el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2021".

Que el Artículo 2 de la mencionada Resolución, autoriza a los Consejos de Sede la expedición del Calendario Académico detallado para los programas de pregrado, posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede.

Que la Resolución 355 del 17 de junio de 2021 de Rectoría estableció el 30 de agosto de 2021 como fecha de inicio de clases para el segundo periodo académico del año 2021.

Que la Resolución 529 del 06 de agosto de 2021 de Rectoría, modificó el artículo 1 de la Resolución de Rectoría 355 de 2021 y establece el 04 de octubre de 2021 para las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira como fecha de inicio de clases del segundo periodo académico del año 2021.

Que el Consejo de Sede en sesión del 27 de agosto de 2021, acta 18, estudió y avaló la propuesta del calendario académico detallado de posgrado para el periodo 2021-2S.

Que en mérito de lo anterior,

## ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Establecer el calendario detallado de actividades académicas en los programas de Posgrado, para el periodo académico 2021-2S en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia así:

<b>CALENDARIO ACADÉMICO - SEDE MEDELLÍN</b>		Fin	
		Inicio	
<b>Período Académico 2021-2S: aprobado por el Consejo de Sede en el Acuerdo CS-101 de 2022 en Acta 18 del 27 de agosto de 2021</b>			
<b>2021-2S</b>	<b>Fecha</b>	<b>Semana</b>	<b>Responsable</b>
<b>Iniciación de clases (período académico)</b>	<b>04 de octubre de 2021</b>	1	Comunidad Universitaria
Entrega de programa académico de las asignaturas a los estudiantes	Hasta el 08 de octubre de 2021	1	Docente
Adición y cancelación de asignaturas y de actividades académicas (a través del portal académico en la página dninfoa.unal.edu.co)	Hasta el 15 de octubre de 2021	1-2	Estudiante posgrado
Consolidación de matrícula (incluye bloqueo de historias académicas de admitidos y estudiantes de posgrado que no hicieron uso del derecho de matrícula)	18 al 22 de octubre de 2021	3	División Registro y Matrícula
Cancelación de asignaturas y de actividades académicas (a través del portal académico en la página dninfoa.unal.edu.co)	25 de octubre al 26 de noviembre de 2021	4-8	Estudiante de posgrado
Creación de asignaturas para el periodo académico 2022-1S:	25 de octubre al 26 de	4-8	Secretaría de Facultad

aprobadas por Consejo de Facultad	noviembre de 2021		
Recepción de Resoluciones y/o Acuerdos de creación y modificación de planes de estudios para el periodo académico 2022-1S en Dirección Académica	25 de octubre al 10 de diciembre de 2021	4-10	Secretaría de Facultad
Reporte de notas parciales (30%) en el Portal Académico	Hasta el 05 de noviembre de 2021	5	Docente
Reporte de notas parciales (60%) en el Portal Académico	Hasta el 10 de diciembre de 2021	10	Docente
Periodo de vacaciones colectivas	Desde el 20 de diciembre hasta el 7 de enero de 2022		
Recepción de los actos académicos en la División Registro y Matrícula, donde se aprobaron reingresos, traslados y reservas de cupo adicional para el periodo académico 2022-1S.	Hasta el 28 de enero de 2022	14	Secretaría de Facultad, Secretaría de Sede o Secretaría General
<b>Finalización de clases (período académico)</b>	<b>12 de febrero de 2022</b>	16	Comunidad Universitaria
Reporte de notas (100%) en el Portal Académico	Hasta las 5p.m. del 12 de febrero de 2022	16	Docente
Cierre del período académico, aplicación de normativa y bloqueo por causas académicas, por dos actividades académicas perdidas y por permanencia. Apertura período académico 2022-1S	14 al 18 de febrero de 2022	17	Registro y Matrícula - DNINFOA

### Solicitudes estudiantiles de posgrado

#	Actividad	Fecha	Semana	Responsable
4.1	Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2022-1S	25 de octubre al 19 de noviembre 2021	4-7	Estudiante de posgrado

4. 2	Solicitud de reingreso para el periodo académico 2022-1S	25 de octubre al 26 de noviembre de 2021	4-8	Estudiante de posgrado
4. 3	Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas	25 de octubre al 26 de noviembre de 2021	4-8	Estudiante de posgrado
4. 4	Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo académico 2022-1S	22 de noviembre de 2021 al 11 de febrero de 2022	8-16	Estudiante de posgrado

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Medellín el 27 de agosto de 2021**

**JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ**

**Presidente**

**CATALINA CEBALLOS PARÍS**

**Secretaria**